

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501333
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2TD6JM6BPTW552SN2ZYQKJKXXR2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TD6JM6BPTW552SN2ZYQKJKXXR2	PÁGINA	1/9
			

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado en Fisioterapia de la Universidad de Almería. Se trata de la segunda renovación de la acreditación del Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 6 de agosto de 2015. Este Título habilita para el ejercicio de una profesión regulada y tiene que cumplir una serie de requisitos establecidos con carácter general para todo el Estado por parte del Ministerio de Educación. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y que incluye 40 créditos obligatorios de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Grado, las evidencias consultadas y la información aportada por los diferentes grupos de interés en las audiencias, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información pública del Grado en Fisioterapia de la Universidad de Almería está disponible en su página web, que ha sido recientemente rediseñada, y que contiene la información necesaria. Entre la información pública disponible se encuentran los datos del título, indicadores de satisfacción y rendimiento e información administrativa, así como un acceso a la última memoria verificada del título. La información académica incluye las guías docentes actualizadas de todas las asignaturas, así como información específica sobre prácticas, movilidad y el TFG, entre la que se encuentra un listado de las entidades que colaboran para la realización de las prácticas clínicas y accesos a las páginas web de las instituciones con las que existen acuerdos para la realización de intercambios.


Dentro del apartado de calidad se incluye un informe anual de resultados, junto con el plan de mejora y un acceso a la web del centro, en la que se encuentra la composición de la comisión de garantía de calidad (CGC) y las actas de sus reuniones. Los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación están también disponibles, aunque para ello es necesario acceder a la web de la DEVA, por lo que se valoran positivamente las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional, encaminadas a crear un acceso más sencillo. Deben mejorarse, en cualquier caso, los procedimientos de actualización de la información pública, tal y como se indica en varios puntos del presente informe.

La satisfacción con la web de los grupos de interés encuestados (estudiantes, PDI y PAS) es alta. Además de la información disponible en la web, la Universidad de Almería lleva a cabo acciones de difusión del grado en ferias nacionales e internacionales y en centros de enseñanzas medias de la provincia de Almería.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El Grado en Fisioterapia no cuenta con un sistema de garantía de calidad (SGC) propio, sino que se encuentra integrado en el SGC de la Facultad de Ciencias de la Salud, junto con el resto de los títulos del centro. El SGC cuenta con un gestor documental que facilita la recogida y análisis de la información, e incluye la mayor parte de los procedimientos necesarios, si bien existen algunos aspectos que deben ser todavía mejorados, particularmente los

Código Seguro de Verificación: R2U2TD6JM6BPTW552SN2ZYQKJKXXR2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TD6JM6BPTW552SN2ZYQKJKXXR2	PÁGINA	2/9
			

relacionados con la recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, tanto en lo que se refiere a su diseño, como a su implementación en el grado. En primer lugar, existe una cierta confusión entre los datos de satisfacción global con el título de estudiantes y de egresados. Según figura en el informe de resultados anuales de calidad 2018-19 (el último disponible dentro de las evidencias incluidas en el autoinforme), los resultados que aparecen en la página 8 como "Satisfacción global de estudiantes recién egresados en GRADO y MÁSTER" son exactamente los mismos (media, desviación estándar, número de respuestas obtenidas, número de respuestas potenciales y porcentaje de participación) que los que figuran en la página 12 como "Satisfacción GLOBAL del Estudiante con el Título". Aunque esta circunstancia no ha sido aclarada, de forma explícita, en las alegaciones presentadas al informe provisional, si parece desprenderse de las explicaciones dadas sobre las encuestas de satisfacción en dichas alegaciones, que los datos que se mencionan corresponden, en realidad, a egresados, lo que significa que no se está recogiendo la satisfacción global del estudiantado con el título. Aun asumiendo que, al ser estudiantes recién egresados, los datos podrían ser de utilidad para conocer la satisfacción global de los estudiantes del último curso, quedaría sin recoger la satisfacción del estudiantado del resto de cursos. En consecuencia, si bien se valora positivamente la propuesta incluida en las alegaciones presentadas al informe provisional acerca de la utilización de grupos focales de estudiantes que recogerán su satisfacción de forma cualitativa, es necesario mantener una recomendación de especial seguimiento en tanto no se complete la implantación de herramientas que permitan recoger y analizar la satisfacción global del estudiantado con el título. Como consecuencia de lo anteriormente indicado, debe revisarse el procedimiento de recogida de la satisfacción global de los egresados con el grado. Como ya se indicó anteriormente, aunque la encuesta de satisfacción global a "estudiantes recién egresados" se lleva a cabo justo después de finalizar el grado, por lo que, técnicamente, son ya egresados, el corto tiempo transcurrido hace que los datos sean de mayor utilidad para medir la satisfacción global del alumnado del último año, sobre todo teniendo en cuenta que no existen otras formas de recoger dicha información.

Tampoco se está recogiendo información sobre la satisfacción de los empleadores y, si bien parece razonable pensar que, tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, el autoempleo es una importante vía de inserción laboral para los egresados en Fisioterapia, no se aportan evidencias de que esta sea la vía elegida por la "inmensa mayoría", tal y como se indica en las alegaciones, ni se explica por qué no se obtienen los datos de satisfacción de las personas que trabajan por cuenta ajena, teniendo en cuenta que el SGC incluye dicha encuesta.

Por último, en el caso del PAS, las encuestas se realizan de forma global, para toda la universidad, sin tener en cuenta posibles diferencias entre centros o títulos. Si bien se entiende que la Universidad de Almería utiliza un modelo de gestión centralizado, esta circunstancia no debería impedir la recogida de datos que permitan realizar un análisis diferenciado de la satisfacción de este grupo de interés con los diferentes títulos que se imparten. Debe tenerse en cuenta que el PAS desempeña otras funciones, además de la administración y la gestión y así, por ejemplo, una recogida unificada de la satisfacción del PAS con las aulas y su equipamiento (ítem 9) o los espacios para seminarios y laboratorios (ítem 10) difícilmente va a reflejar posibles deficiencias en una titulación en concreto. En consecuencia, aunque, técnicamente el indicador existe, su utilidad para recoger la satisfacción del PAS con el grado es mejorable, por lo que debe mantenerse una recomendación relacionada con este aspecto.

El título cuenta con un plan de mejora que es actualizado periódicamente, aunque algunas de las acciones recogidas llevan ya varios años pendientes. Dado que el SGC es común para todos los títulos del centro, existe, además, un plan de calidad del centro en el que se recogen tanto las acciones incluidas en cada uno de los planes de mejora, como una serie de indicadores de control. Sin embargo, según se desprende de las evidencias aportadas, el estado de finalización de algunas de las acciones no es el mismo en los dos planes, y, aunque en las alegaciones presentadas al informe provisional se indica que se trata de un problema de actualización de la información, se mantiene una recomendación sobre la importancia de mejorar la coordinación, a todos los niveles, entre ambas comisiones.

El título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo la mayor parte de las recomendaciones recibidas, si bien, tal y como se ha indicado anteriormente, no todas las acciones se han completado, sin que queden claros los

Código Seguro de Verificación:R2U2TD6JM6BPTW552SN2ZYQKJKXXR2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TD6JM6BPTW552SN2ZYQKJKXXR2	PÁGINA	3/9
			

motivos en algunos casos. Existen evidencias de que la CGC del centro participa de forma activa en el proceso de análisis y mejora de la titulación, y tanto su composición como las actas de sus reuniones son públicas. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que tan solo hay un representante del grado en dicha comisión y que, al formar parte de ella tan solo dos estudiantes y un egresado, no queda claro que pueda garantizarse la presencia de estudiantes y egresados del grado en fisioterapia. En este sentido, y aun teniendo en cuenta la información aportada en las alegaciones presentadas al informe provisional, se considera necesario mantener una recomendación encaminada a garantizar la representación del estudiantado del grado en la CGC. Por último, aunque la respuesta dada a la situación sanitaria ha sido adecuada, debería haber sido analizado con mayor detalle el papel desempeñado por la CGC en las decisiones adoptadas.

Recomendaciones:

Se recomienda unificar o mejorar la coordinación entre los dos planes de mejora existentes (centro y título)
Se recomienda revisar la composición de la CGC para garantizar la presencia de representantes estudiantes y egresados del grado

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El título fue verificado en el año 2009 y modificado en el 2014. Posteriormente, se llevaron a cabo un importante número de cambios en la denominación de las asignaturas y en su organización temporal dentro del programa formativo. Según se indica en el autoinforme, en este momento se está analizando la posibilidad de realizar una modificación del grado, basada, principalmente, en un aumento de la presencialidad por crédito, lo que entra en contradicción con el plan de mejora en el que se indica que no está pendiente ninguna modificación. Las guías docentes de las diferentes asignaturas están publicadas y se actualizan cada año, y se han elaborado, asimismo, adendas que recogen las adaptaciones realizadas como consecuencia de la situación sanitaria. En cualquier caso, durante la visita, se pudo constatar que, en algunos casos, no existe una completa adecuación entre el contenido de las guías y las actividades formativas desarrolladas por lo que, aunque se valora positivamente la propuesta de actualización incluida en las alegaciones presentadas al informe provisional, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

El grado muestra una adecuada oferta de prácticas externas que es supervisada y actualizada de forma adecuada. Si bien la satisfacción del estudiantado con las prácticas se encuentra en un nivel medio, en las entrevistas, los estudiantes valoraron la oferta de prácticas como adecuada. En cuanto a la movilidad, el grado cuenta con un elevado número de convenios para intercambios de estudiantes, pero la movilidad es muy baja, tanto entrante como saliente. Si bien este aspecto no se analiza en el autoinforme, durante las visitas se pudo constatar que la oferta existe es mejorable, ya que en muchos de los destinos ofertados no es posible hacer acuerdos académicos adecuados. En este sentido, se valora positivamente la propuesta incluida en las alegaciones presentadas al informe provisional, de mejorar la oferta de destinos, si bien se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada. El número de plazas ofertadas supera al establecido en la memoria verificada (65 ofertadas, 60 verificadas) y, si bien en las alegaciones presentadas al informe provisional se indica que se revisará este aspecto, se mantiene una recomendación para facilitar su seguimiento.

Código Seguro de Verificación:R2U2TD6JM6BPTW552SN2ZYQKJKXXR2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TD6JM6BPTW552SN2ZYQKJKXXR2	PÁGINA	4/9
			

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar el proceso de revisión de las guías docentes para garantizar que su contenido se adapta a lo establecido en la memoria verificada

Se recomienda mejorar la oferta de destinos de movilidad y el número de movilizaciones, tanto entrantes como salientes

Se recomienda corregir la oferta de plazas de nuevo ingreso, para adaptarla a la que figura en la memoria del título

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El número de profesores ha experimentado una evolución favorable en relación con el indicado en la memoria verificada y el disponible en la anterior renovación de la acreditación, con un total de 33 profesores, de los cuales, al menos el 60% está en posesión del título de doctor. A este profesorado habría que añadir un importante número de profesores que participa en la docencia clínica. Teniendo en cuenta las evidencias disponibles, la experiencia docente del profesorado es adecuada, pero debe mejorarse su experiencia investigadora o, de ser el caso, el procedimiento seguido para acreditar dicha experiencia, tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional. Asimismo, debe mejorarse la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente. El número de horas de formación para el profesorado novel que figura en las evidencias es menor al de la media de la UAL, destacando el hecho de que prácticamente todas las horas de formación (150 de 152) corresponden a profesores titulares. Por el contrario, la participación del profesorado del grado en el programa DOCENTIA es muy baja (3 profesores en todo el periodo en el que se presentan evidencias).

Los criterios de selección del profesorado y de asignación de estudiantes a los TFG están recogidos en la normativa publicada en la web. La única condición para dirigir un TFG es ser profesor de la Universidad de Almería e impartir docencia en el título (o haberla impartido en los 3 cursos anteriores). El número de estudiantes a tutorizar por cada área de conocimiento es proporcional a los créditos de la titulación adscritos a esa área de conocimiento y la publicación del listado de directores y áreas temáticas se realiza al inicio del curso. La asignación de los tutores corresponde a la comisión académica, en función de la nota media de los estudiantes.

El perfil y las funciones del profesorado que supervisa las prácticas externas están también recogido en la normativa publicada en la web. Para la impartición de este tipo de prácticas se cuenta con profesionales con una importante trayectoria, si bien, durante la visita se puso de manifiesto la necesidad de revisar el perfil del profesorado que participa en la docencia de materias clínicas, para poder contar con expertos en todas las áreas de la fisioterapia. En algunos casos, sería también conveniente contar con profesorado adecuadamente actualizado en el abordaje terapéutico de algunas patologías.

La titulación cuenta con mecanismos de coordinación adecuados. Toda la información sobre la normativa de coordinación, incluidos los responsables de la coordinación del título y de cada uno de los cursos están disponibles en la web. Sin embargo, durante la visita se pudo constatar la existencia de algunas deficiencias en la coordinación entre materias que requerirían una mayor atención.

La recomendación "Se recomienda mejorar la experiencia investigadora del profesorado" ha sido atendida y parcialmente resuelta. Se va a cambiar la forma en la que se acredita la experiencia investigadora del profesorado, lo cual podría resolver parte del problema y, en cualquier caso, mejorar los indicadores. En cualquier caso, se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda mejorar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente" ha sido atendida, pero no resuelta, por lo que se mantiene la recomendación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TD6JM6BPTW552SN2ZYQKJKXXR2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TD6JM6BPTW552SN2ZYQKJKXXR2	PÁGINA	5/9
			

La recomendación "Se recomienda mejorar el perfil del profesorado de prácticas, de forma que se pueda contar con expertos en todas las áreas de la fisioterapia" ha sido atendida, pero no resuelta. Aun entendiendo las dificultades, se mantiene la recomendación hasta su completa resolución, dada la importancia de este punto.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la experiencia investigadora del profesorado

Se recomienda mejorar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente

Se recomienda mejorar el perfil del profesorado de prácticas, de forma que se pueda contar con expertos en todas las áreas de la fisioterapia

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras y servicios disponibles son apropiados para las características del título. Los equipamientos de las aulas de prácticas son adecuados, así como los espacios disponibles para aulas. En la actualidad se están realizando obras de ampliación que permitirán incrementar, de forma significativa, el espacio utilizable. El PAS disponible es también suficiente para el normal funcionamiento del grado.

La orientación académica se realiza a través de tutores académicos, principalmente en el primer y en el cuarto curso. Además, cada año se organizan jornadas de acogida para los alumnos de nuevo ingreso y de orientación profesional, principalmente para alumnos del último curso, en la que participan profesionales de la fisioterapia. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que, tal y como se indica en el apartado correspondiente, la orientación académica tiene una valoración media entre el alumnado (no hay encuestas de satisfacción con la orientación profesional).

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas están orientadas a la consecución de las competencias del título. Los TFG realizados reúnen las características necesarias para garantizar la adquisición de las competencias previstas para el nivel académico del título, incluso los realizados en la modalidad grupal. Tanto la memoria de verificación, como las guías docentes, recogen todos los elementos necesarios para orientar al estudiante en el desarrollo de su aprendizaje.

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. La tasa de éxito es muy elevada en todos los cursos, superando a la media de la Universidad de Almería, aunque ligeramente por debajo de la media del centro. La nota media del alumnado fue de 7,87, siendo la calificación más frecuente el notable. Los TFG son también valorados de forma rigurosa, y recientemente se han modificado los porcentajes de valoración correspondientes al tutor y al tribunal para mejorar la objetividad del sistema de calificaciones. La evaluación de las prácticas externas es realizada, de forma conjunta, por el tutor y el coordinador. Durante las visitas se pudo constatar que el sistema de evaluación resulta, en líneas generales, adecuado, si bien sería importante mejorar la información que recibe el alumnado sobre la valoración de cada uno de ellos (tutor y coordinador). Pese a todo, falta por realizar, en cualquier caso, un análisis detallado de la situación de cada una de las asignaturas del grado, incluyendo las prácticas externas y el TFG cuya situación podría ayudar a entender, por ejemplo, las causas de la baja tasa de graduación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TD6JM6BPTW552SN2ZYQKJKXXR2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TD6JM6BPTW552SN2ZYQKJKXXR2	PÁGINA	6/9
			

La recomendación "Se recomienda analizar los resultados académicos de forma independiente para cada asignatura" ha sido atendida, pero no resuelta. Según se indica en las alegaciones Equipo de Gobierno de la UAL no permite facilitar los datos por asignaturas. Se mantiene la recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar los resultados académicos de forma independiente para cada asignatura

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Tal y como se indicó anteriormente, no se está recogiendo la satisfacción global de los estudiantes con el título, ya que los datos que incluidos dentro del apartado "Satisfacción GLOBAL del Estudiante con el Título" del Informe de Resultados son, en realidad, resultados de satisfacción de los egresados. En cuanto a estos últimos, la satisfacción se encuentra en un nivel medio (3.77 en el último curso analizado), situándose por encima de la media de la Universidad de Almería, aunque por debajo de la media del centro, y manteniéndose estable a lo largo de los últimos años. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que el número de respuestas obtenidas no es muy elevado (16% en el último curso, según los datos incluidos en el Informe de Resultados). La satisfacción de los egresados es más elevada cuando se analiza la formación recibida (4,31 en el último curso analizado), pero con un porcentaje de respuestas también muy bajo. La satisfacción global con el grado es mayor en el caso del profesorado y el PAS (4.15 y 4,14, respectivamente, en el último año analizado) manteniendo, con pequeñas variaciones el nivel de los últimos años, siempre por encima de la media de la Universidad de Almería en el caso del profesorado. Los niveles de participación son adecuados en el caso del profesorado, pero no así en el del PAS, en el que, además, los resultados obtenidos son globales, de toda la Universidad de Almería, y no del Grado en Fisioterapia. No existen evidencias de que se esté utilizando la satisfacción de los empleadores en el proceso de análisis y mejora de la titulación.

La satisfacción del estudiantado con la labor docente del profesorado se mantiene elevada a lo largo de los últimos años, aunque la participación en las encuestas es mejorable, teniendo en cuenta que los datos indican el número de cuestionarios recogidos y no de participantes. No existen evidencias de que se esté recogiendo la satisfacción con los tutores de prácticas externas.

La satisfacción de los estudiantes con la movilidad se sitúa en un nivel medio, mostrando una tendencia ascendente a lo largo de los últimos cursos. El nivel de participación en las encuestas tampoco es muy elevado en este caso. De forma similar, la satisfacción con la orientación académica recibida se sitúa en un nivel medio, si bien, en este caso, el número de respuestas es bajo. En cuanto a la orientación profesional, no existe un ítem específico en las encuestas de satisfacción, ya que está englobada con otros aspectos administrativos.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos y servicios disponibles es elevada, aunque debe tenerse en cuenta que la participación en las encuestas es baja y que, tal y como se indicó anteriormente, las evidencias aportadas indican que este tipo de encuestas tan solo se realizan a los estudiantes del último curso.

En lo que se refiere a los indicadores académicos, la evolución temporal es adecuada en el caso de las tasas de eficiencia y de abandono, que ha experimentado un importante descenso en el último año. Por el contrario, no se cumplen las tasas de rendimiento (90%, frente al 95% verificado) y sobre todo la de graduación que ha estado por debajo del 80% en los últimos 5 años, siendo la tasa verificada del 98%. Según se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, dichas tasas se establecieron "tras un año con datos excepcionales, por lo que el título estudiará la posibilidad de hacer las modificaciones oportunas de cara a que la Memoria Verificada refleje unos porcentajes más ajustados a la realidad del título" por lo que se mantiene una recomendación de especial seguimiento, dada la importancia, en primer lugar, de que las tasas de rendimiento académico que se incluyen en la memoria de verificación se establezcan en función de un análisis riguroso de las características del programa

Código Seguro de Verificación:R2U2TD6JM6BPTW552SN2ZYQKJKXXR2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TD6JM6BPTW552SN2ZYQKJKXXR2	PÁGINA	7/9
			

formativo y, en segundo lugar, de que exista un cumplimiento de las tasas previstas, o de que se pongan en marcha las acciones de mejora correspondientes de no ser así.

Los indicadores de inserción laboral son buenos, teniendo en cuenta que las tasas de empleo disponibles son elevadas pese a no incluir algunos aspectos importantes como el autoempleo o el trabajo en el extranjero. Por último, el título presenta una buena sostenibilidad, teniendo en cuenta su elevada demanda, las expectativas laborales de los egresados y los recursos humanos y materiales disponibles.

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar la satisfacción con la orientación profesional en el proceso de análisis y mejora de la titulación

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los implicados mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

Se deben poner en marcha acciones para mejorar la tasa de rendimiento

Se deben poner en marcha acciones para mejorar la tasa de graduación

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda unificar o mejorar la coordinación entre los dos planes de mejora existentes (centro y título)

Se recomienda revisar la composición de la CGC para garantizar la presencia de representantes estudiantes y egresados del grado

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar el proceso de revisión de las guías docentes para garantizar que su contenido se adapta a lo establecido en la memoria verificada

Se recomienda mejorar la oferta de destinos de movilidad y el número de moviidades, tanto entrantes como salientes

Se recomienda corregir la oferta de plazas de nuevo ingreso, para adaptarla a la que figura en la memoria del título

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la experiencia investigadora del profesorado

Se recomienda mejorar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente

Se recomienda mejorar el perfil del profesorado de prácticas, de forma que se pueda contar con expertos en todas las áreas de la fisioterapia

Código Seguro de Verificación:R2U2TD6JM6BPTW552SN2ZYQKJKXXR2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TD6JM6BPTW552SN2ZYQKJKXXR2	PÁGINA	8/9
			

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda analizar los resultados académicos de forma independiente para cada asignatura

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar la satisfacción con la orientación profesional en el proceso de análisis y mejora de la titulación

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los implicados mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

Se deben poner en marcha acciones para mejorar la tasa de rendimiento

Se deben poner en marcha acciones para mejorar la tasa de graduación

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TD6JM6BPTW552SN2ZYQKJKXXR2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TD6JM6BPTW552SN2ZYQKJKXXR2	PÁGINA	9/9
			